

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 08/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00413	Ejecutivo Singular	OMAR ANGEL - ARIAS	LUZ ADRIANA - MARQUEZ CARDONA	Auto requiere parte por desistimiento tacito	07/09/2023	1
170014003011 2022 00747	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/09/2023	1
170014003011 2023 00124	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto niega medidas cautelares	07/09/2023	2
170014003011 2023 00147	Verbal (Oralidad)	ELIZABETH - RAMOS MORALES	DIDIER FERNANDO - VILLA GALLEGO	Sentencia única instancia	07/09/2023	1
170014003011 2023 00172	Ejecutivo Singular	DUBEL DARIO - MARTINEZ GARCIA	JAIME ARTURO - RESTREPO QUIÑONES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/09/2023	1
170014003011 2023 00254	Verbal (Oralidad)	MARIA OMAIRA - FERNANDEZ DIAZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA CELENI FERNANDEZ DIAZ	Auto de trámite requiere curador	07/09/2023	1
170014003011 2023 00312	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena emplazamiento	07/09/2023	1
170014003011 2023 00486	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	N.N	Auto termina proceso por pago	07/09/2023	
170014003011 2023 00521	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT - COOP	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	07/09/2023	2
170014003011 2023 00554	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto suspende proceso Inicio proceso de insolvencia en la Notaría Cuarta de Manizales	07/09/2023	1
170014003011 2023 00570	Verbal (Oralidad)	ZULUAGA GUTIERREZ S EN CA	LEONARDO FABIO - MENDEZ LOPEZ	Auto admite demanda	07/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>